to mereció siempre nuestra consideracion y hoy tiene nuestras simpatías. Cuando tengamos más espacio diremos por qué.

El actual Director de Instruccion pública nos es desconocido bajo el punto de vista de la enseñanza. Sabemos que es Catedrático de una asignatura de las que se crearon en la Universidad de Madrid con aplicacion á nuestras colonias en Filipinas. Sabemos que ha sido redactor de un periódico político y algun tanto liberal, y nada más. Esperamos sus actos para juzgarle, como lo hemos hecho siempre con todas las personas que no nos son conocidas de antiguo y á fondo.

Sin embargo de la órden-circular de 13 de Octubre último, se adeudan al Profesor de primera enseñanza, D. Juan María Solís (Jayena) quince mensualidades por personal; al Profesor de Torres veintiseis, á la Profesora diez y ocho, á la de Arenas del Rey diez y ocho, y á los Profesores de Jalar pasan de veintiseis. De este modo y por este órden podríamos citar muchos pueblos del partido de Alhama. La verdad es que no puede darse situacion más desesperada é insostenible, por cuya razon rogamos al nuevo Director de Instruccion pública fije su atencion en estos hechos y procure poner remedio al mal con toda urgencia.

Segun dice el *Seminario Sevillano*, dentro de pocos dias se repartirá un prospecto invitando á las Maestra de primera enseñanza y señoras particulares á que concurran con una muestra de laboriosidad á la *Exposicion del trabajo de la mujer*, que se abrirá en Abril próximo en los salones de la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia.

Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela del Hospicio provincial de Valladolid D. Hermógenes Amor Arias, que la desempeñaba interinamente.

Ciento diez Maestros de la provincia de Jaen han elevado al Sr. Ministro de Fomento una exposicion lamentándose de la miseria en que se les tiene abandonados, pues se les adeuda hasta fin de Setiembre último la enorme suma de 190.935,64 pesetas, ó sea 763.742,56 rs. en números redondos.

Que nosotros sepamos, han dejado de publicarse en el año último los siguientes periódicos profesionales: el *Boletin de la Asociacion*, de Albacete; *La Verdad*, de Cuenca; *El Defensor*, de Gerona; *Anales, Boletin de Educacion, El Magisterio Segoviano, La Concordia*, de Teruel; *El Eco de las Escuelas*, de Zamora, y *El Centinela del Magisterio*, de Zaragoza.

Algunos otros hemos dejado de recibir en el mes actual, pero suponemos que será por causas semejantes á las que ha habido para que *La Revista*, de Alicante, no reciba el nuestro.

Los carlistas de la provincia de Tarragona obligan á los Maestros de Escuela á suscribirse al periódico *El Estandarte Real*.

No creiamos nosotros que los carlistas eran tan aficionados al periodismo. ¡Lo que son los tiempos que corremos!

D. Francisco Jimenez Diaz, Inspector electo de Teruel, ha sido nombrado para Albacete.

La comision permanente de la Diputacion provincial de las Baleares, no conformándose con la órden del Rector de Barcelona mandando cerrar la Escuela Normal de Maestras, ha acudido á la Direccion general pidiendo se deje sin efecto aquel acuerdo.

Un dato curioso para la historia de la Instruccion primaria en España es una comunicacion del Profesor de la Escuela nocturna de adultos de Granada, exponiendo la necesidad de cerrarla por carecer de fondos con que comprar aceite para el alumbrado.

Parece que el Sr. Doctor D. José Sanchez Ramos, Director que fué del Instituto de segunda enseñanza de Toledo por espacio de diez y seis años, dejó á su defuncion un legado de 6383 rs. para reparos del edificio, con cuya suma se ha pintado al fresco la fachado exterior, y al óleo muchas ventanas del mismo.

En la capital de Francia ha aumentado el número de Escuelas públicas elementales, en los últimos veinte años, desde 129 á 260. A estas deben añadirse cinco Liceos, dos Colegios y siete Escuelas de gramática, algunas de las cuales cuentan con una asistencia de más de mil alumnos.

El Sr. Ministro de Fomento goza de muy delicado estado de salud. Esto, no obstante, en dicho Centro se trabaja grandemente.

Ya se reorganizó la Secretaría, dejando, por consecuencia, siete ú ocho docenas de cesantes.

Lo que sigue inalterable es el Consejo de Instruccion pública y la cási totalidad de los Inspectores generales.

D. Genaro Lacalle y Berzosa, tercer Maestro de la Escuela Normal de Córdoba, ha fallecido. Acompañamos á su familia en su justo dolor.

A pesar del decreto de 24 de Marzo último y de todos los decretos posteriores, se debe á los Maestros en Castellon veintiseis meses de personal, cuarenta de material y cuarenta y siete de alquileres de casa.

El movimiento de Inspectores provinciales de Instruccion pública no tiene parecido con nada. Ni el vapor aplicado á estos funcionarios daria resultados semejantes. D. Vicente Alcañiz vuelve á ejercer el cargo de Inspector en Palencia, pasando á Leon D. Valentin Mozo Perez y el Sr. Seara, que estaba en esta provincia, á la de Orense.

Ha renunciado su cargo el Rector de la Univeresidad de Granada, Sr. García Duarte.

Ayer domingo, á la una de la tarde, en el salon de sus sesiones, celebró la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, sesion pública para la recepcion, como académico numerario, de D. Juan Vilanoba y Riera, á cuyo discurso contestó á nombre de dicha Corporacion, el Sr. D. Sandalio de Pereda.

En la misma sesion se hizo la distribucion de las medallas de premio, adjudicadas en los concursos públicos de 1872 y 1873, á los Sres. D. Eulogio Jimenez y D. Manuel Saez Díez.

No está terminado aún el nuevo reglamento de oposiciones. Damos esta noticia por la vez cuarenta seguramente. A nuestro estimado compañero *El Magisterio* le engaña su buen deseo.

Por decretos del Ministerio de Fomento se admite la dimision al Oficial mayor de la Direccion general de Instruccion pública, D. Virgilio Galvez Cañero, y al Oficial de la clase de primeros de dicho Ministerio don Francisco Camps y Pons.

Se declara cesantes: á D. Ramon García Arroniz y D. Indalecio Morales Setien, Oficiales de las clases de segundos; á D. Felipe Acuña, D. Frutos de la Revilla y D. Fermin Coronado, de la de terceros, y se nombran Oficial de la clase de primeros á D. Matías Rodriguez Sobrino; Oficiales de la de segundos á D. Félix Perez Ruiz, en comision, á D. Gabriel José de Anduaga y á D. Manuel Cañete; Oficiales de la de terceros á D. José Miguel y Polo, á D. Mariano Catalina, á D. José María Eulate, á D. Leopoldo Bremon, D. José Yares y á D Joaquin Oliver.

A esta lista de Jefes podríamos agregar otra de Auxiliares mucho más respetable.

Entre los individuos que han sido declarados cesantes por el Sr. Orovio, se encuentra el antiguo Director de esta *Revista*, D. Domingo Fernandez Arrea, cuyos méritos como Profesor son bien conocidos de nuestros lectores.

Nuestro colega *La Asociacion*, de Cáceres, dice lo siguiente hablando de la movilidad de los Inspectores:

«¿Cómo ha de contar el Gobierno con Profesores idóneos para esos puestos, si han de quedarle muy pocos entre quienes poder escoger, porque cierra la puerta con la amovilidad á los más de los que por la ley se les concede el derecho de solicitarlos?

Por otra parte, ¿cómo es posible que los Inspectores conozcan las necesidades de las Escuelas ni que éstas mejoren en su organizacion y enseñanza, si cuando un Inspector entabla una reforma que es obra, no de un mes ni de dos, sino de mucho tiempo, queda cesante ó es trasladado á otro punto? ¿Cómo conocer el personal de las Escuelas, su conducta, sus costumbres, su idoneidad y demás cualidades que deben adornar á los Maestros de educacion de la niñez, si no se identifica con ellos y los visita repetidos años?»

Con estas palabras estamos conformes de todo punto.

El canton suizo de Valais presenta el siguiente presupuesto de educacion para el corriente año:

«La Academia cantonal 130.000 francos. El Colegio 43.000 francos. La Escuela técnica 45.000. Gastos incidentales de los tres Establecimientos precedentes 22.000 La librería cantonal 9.600. Las Escuelas superiores de niñas 103.000. Las Escuelas Normales 90.000. Las Escuelas de Instruccion primaria y secundaria 230.000. El Museo 10.000 francos. La suma total de este presupuesto de Instruccion pública asciende á 703.525 francos, ó sea una sexta parte del total presupuesto cantonal.»

Sólo así es como puede esperarse obtener un verdadero progreso. Sólo así se cimenta la civilizacion.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS

ZAMORA 13 *de Enero de* 1875.

Sr. D. Valentin Morán.

Mi estimado amigo: Pongo hoy en conocimiento de usted un nuevo abuso cometido por esta Junta provincial de primera enseñanza, acaso mañosamente preparado. El hecho es que, habiéndose renovado y reorganizado la referida Junta, debia procederse en esta provincia á la provision de la Secretaría, previo aviso en los periódicos oficiales. Aquí se renovó la Junta, mas la Secretaría no ha anunciado vacante hasta la fecha; y á fin de cumplir con el precepto legal y de no quitar costumbres, al parecer perniciosas, esta ilustre Corporacion formó la terna á cencerros tapados, buscando dos *Maestros* amigos que en dicha terna acompañasen al que debia ser nombrado irremisiblemente.

De estos dos Maestros, uno lo es de la Escuela del Hospicio de esta capital, y el otro de un pueblo que ignoro.

Posteriormente he sabido que se presentó un acreditado Maestro de esta provincia con una instancia solicitando ser admitido al concurso, y el pobre se ha encontrado con que ya no hay lugar. Vea Vd., Sr. Director, lo que son estas buenas gentes. No anuncian la vacante como está mandado, y cuando álguien se presenta á solicitar creyendo ser madrugador, se encuentra con que ya pasó la oportunidad. ¡Dios nos coja confesados y nos libre de Corporaciones de tan perspicaz ingenio! Y lo grave del caso es que aquí no tenemos medio de atajar los ímpetus de la Junta, en cuyas oficinas se niega recibo, segun manifestaciones públicas, al que lo pide de haber presentado una instancia, por ejemplo.

Muchas más cosas pudiera comunicar á Vd., siendo una de ellas la que se refiere á lo mal pagadas que están en esta provincia las atenciones de la primera enseñanza, de que Vd. es tan partidario; pero como este mal es añejo y no tiene trazas de concluir, me limito á dirigir al Sr. Director de Instruccion pública un ruego y al público una pregunta. El ruego consiste en que atienda nuestras quejas. La pregunta es la siguiente: ¿Es compatible el cargo de Secretario de una Junta provincial de enseñanza con el de Catedrático interino de Escuela Normal?

Súyo afectísimo que B. S. M.

(El corresponsal.)

Con el mayor gusto insertamos á continuacion las siguientes líneas que uno de nuestros estimados suscritores dirige al Sr. Ministro de Fomento:

«Excmo. Sr: Mucho se ha escrito en cuanto se refiere á los pagos de los Maestros de primera enseñanza, siendo todo inútil. En su virtud, he meditado un pensamiento en largas noches de insomnio y de vigilia; pues como dice el adagio, nádie discurre más que un hambriento, y he llegado á comprender que así como el Banco de España recauda las contribuciones para el Estado, del mismo modo puede recaudar los haberes de los Maestros de primera enseñanza, siendo éstos pagados por los Delegados de partido ó por sus representantes en los pueblos. Dándoles las mismas facultades que la ley les concede contra los contribuyentes morosos, descontando el Banco por ello el 2 ó el 3 por 100 de la parte de material, que es la cantidad que nos descontarán de nuestros modestos haberes los actuales Habilitados, si algun dia llegamos á cobrar, todo quedaria arreglado. De este modo se evitarian, Excmo. Sr., tantas y tan repetidas órdenes, sin fruto, de los Sres. Gobernadores y Jefes económicos, el soborno en los comisionados de apremio que aquellas Autoridades se ven obligadas á mandar á los pueblos, y el que los Ayuntamientos dedicasen los fondos á otros objetos. De este modo los pueblos comprenderian su deber, las Escuelas estarian surtidas y los Maestros pagados, la juventud aprovecharia, y unos y otros, y la sociedad entera, no dejaria de bendecir al Gobierno que la habia hecho tan señalado servicio.

JUAN MARÍA SOLÍS,

Profesor de primera enseñanza de Jayena, Granada.

RINCON DE SOTO 4 *de Diciembre del* 74.

Sr. D. Valentin Morán.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: No hay para qué volver á repetir á Vd. el interés que me inspira la publicacion de LA IDEA; pero dos razones me hacen, con sentimiento, dejar de estar suscrito á tan interesante *Revista* hasta mejores tiempos. En primer lugar, no he cobrado ni un céntimo por ningun concepto durante un año, lo mismo que mi Comprofesora, á quien se le adeuda más que á mí. Teniendo el Gobierno medios tan sencillos, tan naturales y en consonancia con la libertad individual, no sé cómo no apela á ellos, y no al engorroso procedimiento que no sé cuándo piensa poner en práctica.

La segunda razon que me obliga á dejar de estar suscrito al periódico, que con tanto acierto Vd. dirige, así como á cualquiera otro, es la de que además de los números que reclamé ántes, y de los que sólo pudieron mandarme algunos, me han faltado después los siguientes: 28, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46: el otro dia recibí el número 47. Confío en que me remitirá todos ó los que pueda de dichos números.

Se repite de Vd. atento y seguro servidor Q. B. S. M.

M. L.

Profesor de primera enseñanza.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETOS.

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, atendiendo á las reiteradas instancias de D. José Moreno Nieto para que se le admita la dimision del cargo de Director general de Instruccion pública,

Ha tenido á bien acceder á sus deseos, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Madrid once de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo. —El Ministro de Fomento, el Marqués de Orovio.

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Joaquin Maldonado Macanáz,

Ha tenido á bien nombrarle Director general de Instruccion pública.

Madrid once de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Fomento, el Marqués de Orovio.

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino,

Ha tenido á bien admitir la dimision que ha presentado D. Manuel María José de Galdo del cargo de Consejero de Instruccion pública.

Madrid doce de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Fomento, el Marqués de Orovio.

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José Moreno Nieto,

Ha tenido á bien nombrarle Consejero de Instruccion pública.

Madrid doce de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Fomento, el Marqués de Orovio.

(*Gaceta* del 14 del actual.)

Direccion general de Instruccion pública.

Por órdenes de 22 de Diciembre de 1874 han sido nombrados Oficiales de tercer grado en la Seccion de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, los Ayu-

caer sobre todos los de su clase. En estos tiempos hay clérigos que han cambiado la sotana por el trabuco, y por esto nadie puede decir que los Curas son guerreros y enemigos del reposo público. Los Inspectores han sido de gran provecho hasta el año 66, sin que nadie dude de ello; y por causas de que nos ocuparemos en otros artículos, han traido esta institucion á hacer dudar de ella á los que no la conocen bien.

A. F. Ollero.

Valencia Abril de 1875.»

NOTICIAS VARIAS.

El dia 23 se celebró en el Senado la solemnidad literaria para conmemorar el aniversario de la muerte de Cervantes. La asistencia de la córte dió á esta festividad gran ostentacion oficial, estando muy bien representado el elemento militar. El señor gobernador tuvo que intervenir en el órden del salon, alterado por lo que no hemos visto nunca, por las señoras, que invadieron hasta la presidencia, y hubo que desalojarlas para que entrara la córte.

El busto de Cervantes se colocó á la izquierda del rey. La señora Lamadrid se puso mala al leer el capítulo de *El Quijote*, y tuvo que retirarse. Una señorita lució su habilidad en la *Danse des Silphes*, que no sabemos qué significará en una funcion en honor de un génio español.

El periódico que ayudó á la denuncia y persecucion de los Catedráticos, aunque inconscientemente, segun parece, se lamenta de que le ataquen y le injurien.

¡Pues no faltaba más sino que exigiera que se le respetara! Pero ¡qué trastorno de ideas morales ha invadido esta nacion!

La prensa extranjera empieza á ocuparse en profundos artículos de la situacion del Profesorado y de la ciencia en España.

El cláustro del Instituto de Jaen ha elevado una exposicion al señor ministro de Fomento solicitando el aumento gradual de sueldo y la provision de las cátedras vacantes, en la misma forma que lo pidió el cláustro del Instituto de Teruel, hace tiempo.

La Union del Magisterio de Valladolid contesta á nuestro suelto sobre la cuestion de los números perfectos, y al terminar hace esta aclaracion:

«Conste que nunca fué nuestro ánimo herir en lo más mínimo al Director de La Idea, de quien tenemos suficientes motivos para estarle atentos, pues si alguna vez nos hemos dirigido á él, en alguna cuestion ó duda, le hemos hallado muy deferente. Esta manifestacion no se podrá tomar por el *tono de bombo*, porque hoy consideramos al Sr. Moran muy lejos de los puntos donde se siembra tanto incienso y se ofrece tanto holocausto á los dioses *(Penates)* gubernamentales.»

No necesitaba nuestro ilustrado colega esta declaracion, que le agradecemos sinceramente; ni cabia ofensa en una discusion puramente científica, á que nosotros hemos contestado como una prueba de atencion y cortesía con un periódico que nos merece un afecto cordial.

La España Católica, que se ha tragado varios artículos nuestros como quien engulle una píldora, sin decir una palabra, sale á la defensa del Sr. Lafuente y Condon asegurando que este señor no ha escrito nada en contra de las Bibliotecas populares. Mala memoria tiene nuestro colega. Repase su coleccion y verá como encuentra unos artículos que dejan ver lo que nosotros hemos manifestado.

Nada hay aislado en el mundo. Hoy parece que con el retroceso vuelve la época en que se escribian los bandos con carbon en las esquinas de la capital, por ódio á la imprenta.

Véase el oficio que ha recibido una autoridad escolar á nueve leguas de Búrgos y dos y media de Belorado, imponiendo el nombramiento de un Maestro: (copiamos exactamente la ortografía.)

«Hallándose Laen Señanca de Este pueblo havando nada porno haber Ma Estro En esta para los niños y Estando Esperando que Seva á preveer y hace ya dos meses que Esta mos esperando Ruego de La bondad de V. S. Sedirne proveerla y dar La aun tal..... que tiene presenta Solicitud paraella y Es Sojeto que la merece y la Junta Ledesea Rusgo á V. S. Lemande Elnombramiento Lo hantespo Sivle porno ver Laen Senanza tana bandonada.—Dios etc. etc. Avirl 12 de 1875.»

Advertimos que los apellidos del maestro que se quiere imponer son los mismos que los de la autoridad que firma este oficio.

¡Todo por la familia! como dice *El Magisterio Español*.

La *Gaceta* del dia 23 del actual anuncia que en los meses de Junio y Setiembre próximos tendrán lugar los exámenes de ingreso, para los que lo soliciten, en las Escuelas especiales de Ingenieros de caminos, Canales y Puertos y de Minas. Al propio tiempo publica el periódico oficial las condiciones que han de tener los examinandos y las materias en que deben seraprobados.

El Doctor Velasco se agita de un modo prodigioso cerca de los más influyentes personajes de la actual situacion, con el ánimo, sin duda, de que sea bien conocido su magnífico Museo anatómico. Bien hace el doctor Velasco, y nosotros se lo agradecemos, en cuanto esto reporte adelanto científico. Lo que nos causa desagradable impresion cuando leemos que visita á este y al otro son los recuerdos. Sin poderlo remediar viene á nuestra memoria que el Doctor Velasco tenia un gorro frigio hace poco tiempo, y además la costumbre de explicar en su Cátedra de San Cárlos mandando poner el sombrero á sus discípulos.

Se nos dá cuenta de un hecho, que de ser cierto, como creemos, quisiéramos no saberlo. El Profesor de primera Enseñanza de Jayena, enfermo de la vista y falto de recursos por completo, solicitó de la Comision provincial que se le admitiera en el hospital mientras durase la curacion de su padecimiento, abonando él diez reales diarios con cargo á los créditos que tiene contra el Ayuntamiento. La instancia de este Profesor ha sido negada, y el infeliz, sin saber qué hacer, implora recursos al Gobernador y á la Junta provincial, sin lograr un céntimo. Este Profesor se llama D. Juan María Solís.

Dicho esto, y suponiendo que sea cierto, repetimos, no

acertamos á escribir las palabras que deben consignarse á fin de llamar enérgicamente la atencion del señor Director de Instruccion pública, para que influya pronto, por cuantos medios disponga, á fin de que ni un dia más continúe este Profesor en la situacion que dejamos indicada. Asi lo esperamos, confiados en la justificacion del Sr. Maldonado Macanáz.

En el distrito de Aranda se han abonado sumas considerables á los Profesores de primera Enseñanza, segun nos lo participa nuestro corresponsal. Séales enhorabuena, y ¡quiera el Cielo que podamos dar muchas noticias de esta naturaleza á los lectores!

Dice *La Correspondencia de España* que los trabajos del escalafon de Catedráticos de Instituto y Facultades ofrecen dificultad porque desde el año 66 no se ha hecho nada en ellos. Los lectores de esta Revista saben que no es cierto lo que dice nuestro compañero en la prensa, que, como de ordinario, expresa lo que le dicen sin pararse en pequeñeces. ¡Poco hemos escrito nosotros, que digamos, acerca de este asunto!

Ha sido nombrado Catedrático de la Escuela de Agricultura de Madrid D. Francisco de Urquiza.

La Primera Enseñanza de Valencia está en lo cierto al asegurar que habiendo pedido á la Direccion General de Instruccion pública el Sr. Garzó, Maestro de la Casa de Misericordia con el sueldo de 4.500 rs., que se le expida el título correspondiente á los 8.000 que la Diputacion le ha consignado en el presupuesto, ha resuelto la Superioridad que este título no puede expedirse sin que el interesado pruebe oposicion para este sueldo.

El Profesor de Lengua italiana del Instituto de Barcelona, D. Luis Bordas, ha fallecido.

Parece que el Sr. Ministro de Fomento se decide á que entiendan los Consejos universitarios en las cuestiones suscitadas por las exposiciones-protestas de los Catedráticos. Siendo esto así, tendrá que formarse un expediente á cada Profesor, conforme á lo que dispone la ley de 1857, vigente en la actualidad.

El Sr. Rector de la Universidad de Madrid ha presidido el acto de otorgar á la Sra. Grassi el premio que ha correspondido á la mejor de las obras presentadas al certámen en obsequio del malogrado niño poeta D. Jesús Rodriguez, que murió á la temprana edad de 15 años.

La Academia Médico-quirúrgica española celebró sesion científica el viernes último á las ocho y media de la noche sobre «La naturaleza y curabilidad de la tisis.»

El Gobierno ha comisionado al Catedrático señor Graells, para que vaya á Francia á estudiar la enfermedad de la Phyllosera, que tantos estragos ha causado en los viñedos de la vecina república.

Por lo visto, el Sr. Graells entiende de esto tanto como de jardines zoológicos. Nos felicitamos.

En la seccion de Ciencias morales y políticas del Ateneo continúan las discusiones con gran animacion.

D. Jacinto Mexía, Auxiliar de la Universidad de Madrid, ha hecho renuncia de dicho cargo.

Por la Administracion económica de la provincia se pasará una circular á los Ayuntamientos conminándolos para el pago del tercer trimestre del año corriente á los Maestros de primera Enseñanza.

En Octubre próximo se verificará una exposicion de bellas artes por iniciativa del Sr. Ministro de Fomento.

Los Profesores del Instituto de Játiva han elevado una exposicion al Gobierno pidiendo que sea apremiado el Ayuntamiento al pago de los catorce meses que se les adeudan.

Dice nuestro estimado colega *La Reforma*:

«Nosotros reservamos nuestra gratitud para aquel Ministro de Fomento que nos pague religiosamente y conceda al Profesorado la santa libertad é independencia para llenar cumplidamente sus espinosísimos deberes.»

Aplaudimos estas palabras.

Hemos recibido el prospecto de un nuevo periódico titulado *La Familia*, que ha de publicar nuestro particular amigo, D. Emilio Ruiz de Salazar.

Otro periódico de Enseñanza ha dejado de publicarse. Nos referimos al *Boletin* de la Asociacion de Maestros de Soria.

Lo sentimos.

El Sr. Giner de los Rios está restablecido del padecimiento que le obligó á guardar cama en un hospital de Cádiz.

Ya ha tomado posesion el Director nombrado para la Escuela Normal de Granada D. Luis María Lasala, que desempeñaba igual cargo en la de Santiago.

El 9 de Abril se verificó en Kensington la inauguracion de la Universidad católica.

Se ha hecho cargo de la Secretaría de la Universidad de Madrid el Sr. Mellado, que dejó una plaza de auxiliar en Fomento, de la que tambien se hizo cargo el Sr. Pazos.

Ha pasado al Consejo de Instruccion pública el expediente para proveer por traslacion la Cátedra de Economía política, vacante en la Universidad de Zaragoza, y el relativo á la de procedimientos en la de Sevilla.

Ha visitado D. Alfonso XII el Museo arqueológico y se propone visitar, segun los periódicos, el Colegio de San Cárlos.

El Ayuntamiento de Valladolid ha celebrado el aniversario de la muerte de Cervantes.

Nuestro colega *El Magisterio Español* publica unos artículos, firmados por el Sr. Ramirez de la Guardia, bajo el epígrafe *Revista de los Establecimientos de segunda Enseñanza*, muy interesantes sin duda alguna, pero que nuestros lectores pueden leer en el Anuario de Instruccion pública, dado á luz por la Direccion de la *Gaceta* hace

Instituto á D. Celestino Velazquez y Longoria, que la venia desempeñando desde el 12 de Octubre del 1868, con gran celo por la prosperidad y adelantos del establecimiento: cobró cuentas atrasadas, promovió la investigacion y cobranza de rentas que permanecian olvidadas, aumentó los gabinetes y Biblioteca y, por último, obtuvo con sus actos generales simpatías y las declaraciones más satisfactorias por parte de la Diputacion provincial. En cambio, durante el tiempo que ha ejercido el cargo el Sr. Catalina, desaparecieron del Instituto varios objetos, llevándose los ladrones cantidades considerables en dinero, papel del Estado y alhajas.

En virtud de concurso fué nombrado catedrático de física, el que lo era en Teruel, D. Bartolomé Feliú y Perez, constituyendo esta las únicas variaciones de catedráticos ocurridas el curso pasado en este Instituto.

La matrícula individual fué de 313 alumnos, 170 de enseñanza oficial y 143 de privada; por asignaturas, fué la matrícula de 553 inscripciones, que por 100 dieron en los exámenes 71 notas de aprobado, ocho de suspenso y 21 no presentados. En los grados, de 63 presentados, al 93 correspondió la nota de aprobado y al resto la de suspenso.

Del material científico, sólo la Biblioteca adquirió por compra 41 volúmenes de obras diferentes, y varias debidas á la generosidad de sus autores.

El estado económico satisfactorio.

NOTICIAS VARIAS.

Algunos diputados han presentado una enmienda al proyecto de Constitucion que actualmente se discute, concebida en los siguientes términos:

«Todo español es libre para elegir su profesion y aprenderla como mejor le parezca. Podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion sin otras limitaciones que las que imponen la moral cristiana y el respeto á los poderes públicos.

La Instruccion primaria, es obligatoria para todos los españoles de ambos sexos.»

Con este motivo recordamos lo que acerca de este punto fué declarado por la ley fundamental de 21 de Diciembre de 1867 en Austria-Hungría. El art. 17 de la ley fundamental de este país, que ha figurado y figura aún como católico por escelencia, haciendo en este punto la competencia á España, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Se declaran libres la ciencia y la enseñanza.

Se autoriza á todo ciudadano para fundar establecimientos de enseñanza superior ó elemental, con la condicion de hacer constar legalmente su capacidad para el objeto. No estará sujeta á esta condicion la enseñanza privada.»

De aquí resulta que lo que para los españoles es una aspiracion, sostenida por la minoría del Congreso, es para el imperio Austriaco un hecho real hace diez años. Y cuenta que no nos cansaremos de llamar la atencion acerca del catolicismo de los austro-húngaros.

Verdad es que el sentido de este artículo responde á lo consignado en el 14 de la misma ley, cuyo primer párrafo dice: «Se garantiza á todas las personas la libertad completa y absoluta de religion y de conciencia.»

Hemos procurado informanos acerca de si los profesores de primera enseñanza son ó nó considerados como funcionarios del Estado para los efectos del proyecto de presupuesto, y nadie nos ha resuelto, de un modo terminante, la cuestion. Decimos esto para dar con ello contestacion á las preguntas que por algunos amigos de provincias se nos hacen. De todos modos, y sin que esto sea prejuzgar las cuestiones, debemos hacer constar, que la opinion particular de muchos es que los profesores de primera enseñanza están comprendidos en el proyecto de presupuesto presentado á las Córtes, en cuanto tiene relacion con el descuento. Bien quisiéramos que estas opiniones no fuesen ciertas y que el descuento no se refiriese para nada á los maestros, que todos cobran poco, y muchos cobran mal; pero nos hacen participar de esta creencia las circunstancias de estar hoy sujetos á descuento los catedráticos de Instituto, que no cobran del Estado, y el que pueden alegar que los maestros son nombrados por el Gobierno, directamente los unos, y los otros por sus delegados. Si llegamos á saber afirmativamente el sentido que la comision de presupuestos, las Córtes ó el gobierno dan al asunto, no demoraremos un instante el participarlo á los lectores.

Nos vemos en la necesidad de hacer nuevas observaciones acerca del proyecto de escalafon de Institutos, porque en él vemos cosas dignas de llamar la atencion de cualquiera.

Sucede, por ejemplo, que los dos catedráticos que figuran en el escalafon con los números 421 y 370 hicieron oposicion juntos. El primero tomó posesion 21 dias antes que el segundo, y este figura 51 números antes que aquel. Sucede igualmente que D. Juan Bautista Chappe figura en el escalafon con el núm. 405, y que este señor es profesor desde el año 44, si no recordamos mal. Se nos dirá que figura con 22 años 6 meses y 24 dias *descontados*; pero precisamente este *descuento* descomunal, es el que no acertamos á interpretar ni comprender. Sea cual que fuere la causa de lo que dejamos apuntado, merece la pena, en nuestro sentir, que los periódicos ministeriales se expliquen y nos expliquen estos hechos. ¿Querrán complacernos nuestros colegas? ¿Nos sucederá lo que de ordinario, que nadie contesta á las preguntas que hacemos?

El tiempo lo dirá.

No porque nosotros tengamos gusto en referir sucesos desagradables, sino porque nos creemos en la imprescindible necesidad de que sean conocidos, damos cuenta en este suelto de los hechos más notables que constituyen, puede decirse así, una historia completa de

la profesora de primera enseñanza de Arenas del Rey, provincia de Granada, doña Cármen de Guzman. Nuestro propósito no es hacer comentario alguno á los hechos que copiamos á continuacion, limitando nuestras pretensiones á que el Sr. Conde de Toreno y director de Instruccion pública, lean atentamente cuanto decimos, para que en su vista obren como les dicte su conciencia y crean justo. Por nuestra parte dispuestos estamos á rectificar cualquier inexactitud que pueda haber en los datos que siguen, aunque tenemos motivo para creerlos exactísimos.

Dicha profesora dirigió, con fecha 24 de Agosto de 1874, una instancia al señor gobernador suplicándole el pago de sus haberes. Con fecha de 23 de Setiembre inmediato dirigió á la junta provincial de primera enseñanza copia de dos oficios en los que se hacia ver que el alcalde del pueblo se negaba á proporcionarla casa para ella y local para las niñas. El 28 del mismo mes dirigió una instancia al señor gobernador y otra á la junta provincial acompañando á cada una una copia de los oficios del alcalde.

Nuevamente se dirije al señor gobernador, en 9 de Febrero de 1875, solicitando el pago de sus haberes y que se obligue á que le proporcione el alcalde casa y local para las niñas.

Repítese esta peticion por medio de otra instancia en 7 de Marzo siguiente, y como por entonces se anunció una visita de inspeccion, guardó silencio esperando que tuviese lugar.

En vista de que no se atendian sus reclamaciones y que la visita no tenia lugar, resolvió, en 12 de Setiembre de 1875, como así tuvo lugar, dirigir una comunicacion al alcalde de Arenas y copia á la junta provincial dando cuenta de que en vista de que no tenia local para las niñas ni casa para ella, cerraba la escuela hasta tanto que se la proporcionan las dos cosas. En el dia 13 del mismo mes dió cuenta de esto al señor gobernador y á la junta por medio de dos instancias á que acompañaba copias del oficio dirigido al alcalde, repitiendo la instancia y copia de la comunicacion al alcalde, el 20 del mismo mes.

En 6 de Diciembre de 1875, fué llamada esta profesora á casa del alcalde, quien la hizo proposiciones que no pudo aceptar.

En 6 de Enero de 1876 dirigió una comunicacion al alcalde manifestando que estando la escuela cerrada por falta de local y no cobrando, se trasladaba á Jayena donde al lado de su esposo podria vivir únicamente. De esta resolucion tambien dió cuenta á la junta provincial. No contenta con esto, dirigió, con fecha 9 del mismo mes, dos instancias, una al gobernador y otra á la junta provincial, dando cuenta de la anterior resolucion, y el 13 comunicó esto mismo por medio de un oficio al inspector de la provincia.

Ninguno de los anteriores documentos fué contestado; pero el señor rector, oyendo al alcalde, que es vocal y vice-presidente de la junta local, ha suspendido á la Sra. Doña Cármen de Guzman de empleo y sueldo, nombrando (el alcalde) una profesora interina que tiene casa y local para las niñas. Varias cosas han ocurrido desde que la interina tomó posesion de la escuela, pero lo interesante para nuestro relato es que la profesora continúa suspensa de empleo y sueldo.

Un periódico, que debe estar bien informado, asegura que el Sr. Beato reune más probabilidad que otro para ser nombrado catedrático de Metafísica de la Universidad de Madrid. Y sin embargo, lo ha sido el Sr. Ortí y Lara.

La diputacion provincial ha acordado ampliar la enseñanza musical en el Hospicio con una escuela de canto y una copistería de música; por cuyo medio abre una nueva y honrosa profesion á los acogidos de ambos sexos.

La Direccion de Instruccion pública ha pedido un crédito de 25.000 pesetas para satifacer sus respectivos haberes á los individuos de los tribunales de oposiciones hasta aqui verificadas.

Estamos verdaderamente maravillados de que en el mes de Mayo salgan los periódicos diciendo que no se concederan más matriculas por la Direccion de Instruccion pública, á contar desde el primero de dicho mes.

Dícese por los periódicos políticos que D. Francisco Lopez Jentral ha descubierto el medio de obtener reproducciones fotográficas con los mismos colores que tenga el original.

Si la noticia es cierta, bien merece el Sr. Lopez cuantas atenciones y distinciones pueda otorgarle el gobierno; pues la importancia de su descubrimiento es grandísima bajo todos los puntos de vista.

El ayuntamiento del inmediato pueblo de Chamartin de la Rosa trata de elevar á completas las dos escuelas incompletas que actualmente sostiene.

Hemos leido con sumo gusto un librito titulado *Cuentos morales*, escrito por D. Diego Vidal, que estimamos de excelente aplicacion en las escuelas de primera enseñanza. Véndese al precio de una peseta en las principales librerías de Madrid y de provincias, y en casa del autor, calle del Nuncio, 10, principal derecha, Madrid.

Se halla enfermo desde hace algunos dias el muy conocido y distinguido profesor de enseñanza libre é ex-diputado á Cortes, D. Santos de la Hoz y Sanchez.

Deseamos á nuestro buen amigo el más completo y pronto restablecimiento.

Ha sido nombrado rector de la Universidad de Barcelona D. Julian Casaña, catedrático de la facultad de farmacia.

Ha fallecido el rector de la Universidad de Barcelona, Sr. Rabasa.

Celebra frecuentes reuniones la comision encargada de estudiar el proyecto de ley de escuelas agrícolas.

Guadix, Marchal, Murchas y Gorofe, con 375 id.; Cacin, con 350 id.; Trugilos, con 375 idem; Cortijos segunda, con 312 id.; Almendral, Bejarin, Cénes, Escóznar, Cortijos (anejo de Necina Tedel), Turro y Sóbras, con 275 id.; Laborcillas, Ambrós, y Gobernador, con 250 id.; Canales, con 192 id.; Jolúcar, Tajarja, con 184 y con 183 idem.

De niñas.—Las de Itrabo, con 550 pesetas, y Moreda, con 416 id.

Tienen además casa y retribuciones.

(B. O. del 14 de Mayo.)

Zaragoza.—*Por concurso.*—*De niños.*—Sestrica, dotada con 852'50 pesetas, casa y retribuciones.—Mallen, con 825 id.—La Muela, con 760.

De niñas.—Tauste, con 750 pesetas, casa y retribuciones.—Biel, con 580.—Salvatierra, con 560.

Nota.—Las escuelas de Mallen y Tauste han sido solicitades por traslacion, y, de no ser provistas por este medio, se proveerán en este concurso.

(B. O. del 25 de Mayo.)

Barcelona.——*Por concurso.*—*De niños.*—Avinyonete, y Palpiol, con 825 pesetas.

Canyellas, Estany, Montanyola, Rellinás, S. Bartolomé del Grau, S. Juan de Fábregas, S. Quírico de Besora, Sta. María de Besora, Sta. Susana, y Talamanca, con 625 id.

De niñas.—Sentmanat, con 550 id.

Argensola, Canyellas, Matadepera, Olóst, y San Quírico de Besora, con 416'75 id.

Incompletas de niños.—Una, con 300 pesetas y *quince* con 250 id.

De niñas.—Una, con 275 id.

De párvulos.—La de Sallente, con 1.1000 id.

Todas tienen además casa y retribuciones.

(B. O. del 28 de Mayo.)

Valencia.—Deben proveerse por oposicion las escuelas de niñas de Manises y de Teresa, dotadas con 550 pesetas. Los ejercicios empezarán el 20 de Junio.

(B. O. del 21 de Mayo.)

El mismo dia 20 de Junio se celebrarán tambien oposiciones para la escuela de niños de Luchente, con 825 pesetas.

(B. O. del 28 de Mayo.)

Murcia.—Segun disposicion de la Junta provincial de primera enseñanza, fecha 20 de Mayo, deberá proveerse por oposicion la escuela de niñas de San Javier, dotada con 550 pesetas, casa y retribuciones, y todas las que vaquen dentro del plazo de un mes señalado para presentar las solicitudes.

—

En la *Gaceta* del 28 de Mayo se anuncia por concurso la cátedra de Matemáticas del Instituto de Alicante, dotada con 3.000 pesetas.

—La del dia 30, la de Retórica y Poética del Instituto de Albacete, dotada con 3.000 pesetas.

—La del dia 1.° de Junio, la de Matemáticas del Instituto de Avila, dotada con 3.000 pesetas.

—La del dia 2, otra id. vacante en el Instituto de Leon.

—La del dia 3, la de Geografía é Historia en el Instituto de Tortosa, dotada con 2.000 pesetas.

Sólo podrán aspirar á dichas cátedras los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad y por oposicion otra de igual categoría y tengan el título de Bachiller en la respectiva Facultad.

REMITIDO.

A ser ciertos los hechos que nos refiere nuestro apreciable suscritor D. Juan María Solis en la siguiente carta, no encontramos palabras bastante fuertes para expresar la indignacion que nos ha causado la conducta seguida por el Ayuntamiento de Jayena, en la provincia de Granada.

Dice así:

Sr. D. Domingo Fernandez Arrea.

Jayena 24 Mayo 1871.

Muy Sr. mio: el dia de la Asuncion, dia memorable, falleció, víctima de la miseria y del hambre, la madre de D.ª Nicolasa Lopez, maestra de esta villa, á la que se le adeuda desde primeros de Julio de 1870, sin que los corazones empedernidos de este Ayuntamiento le hubieran abonado ni un céntimo durante la enfermedad de su desventurada madre; esta infeliz hija, después que ha agotado toda clase de recursos, hasta el de vender la ropa, ha tenido el doble sentimiento de ver á su madre bajar al sepulcro en la mayor indigencia, y á ella la ha recogido una familia caritativa.

Tambien me consta que D.ª Cármen de Guzman, maestra de Arenas del Rey, cuyo pueblo dista de este una legua, ha dirigido, con fecha 14 del mes actual la 3.ª solicitud al Sr. Gobernador, suplicando que se le abonen por aquel Ayuntamiento las mensualidades vencidas desde primeros de Enero, ya que el Estado se ha hecho cargo de los atrasos hasta fin de Diciembre, á fin de alimentar á su enferma y decrépita madre, la que sucumbirá tambien bajo el peso de la miseria y del hambre; en vista de estos datos ¿habrá quien quiera seguir en el Magisterio? ¡Lo dificulto! ¿Pobres maestros!!? Desgraciada juventud!! Mucho, mucho pudiera decir á V., empero el sentimiento me ahoga, el pecho me tiembla y la pluma se me cae de las manos..de...dolor.

Se repite de V. atento suscritor que B. S. M.—Juan María Solís.

ANUNCIO.

Coleccion de muestras de escritura, para facilitar la enseñanza de la Constitucion en las escuelas, arreglada por D. P. Solís.

Esta coleccion, que contiene la parte de la Constitucion que principalmente deben aprender los niños, consta de diez y seis muestras grabadas con perfeccion y estampadas en buen papel.

Se hallan arregladas al sistema y tamaño de las de Iturzaeta y llevan además de las cubiertas cuatro páginas impresas con el programa de la Constitucion conforme con las muestras.

Precios.—Una coleccion, cinco reales en Valencia y seis reales fuera franco el porte.

Puntos de venta.—En Valencia, librería de D. Juan Mariana y Sanz, Lonja, 7; en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11; en Barcelona, libreria de Bastinos é hijo, calle de la Boquería.

MADRID: 1871.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5

En 1871 contaba esta con 443 estudiantes, de los cuales *ciento ocho eran mujeres.*

La situacion económica de esta humanitaria institucion era en el año de 1870-71 lo ventajosa que puede juzgarse por estos guarismos: ingresos 134.745'20 pesos fuertes: gastos 96.630'24, y saldo en favor de la caja de la Universidad 38.745 pesos fuertes 20 céntimos. Para mejor apreciar este resultado, hay que tener en cuenta que la Universidad auxilia á los estudiantes que lo merecen proporcionándoles trabajo y medios de sostenerse.

Uno de los datos curiosos relativos á esta Universidad es el de que de su seno ha salido la primera mujer abogada en el distrito de Colombia. Esta dama de color fué graduada allá en 1871 y admitida á la práctica de los Tribunales del distrito en Abril del de 1872.

Verdaderamente que más de un pueblo quisiera tener para los blancos lo que en los Estados Unidos tienen la *gente de color.*

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Sr. D. Domingo Fernandez Arrea.

Jayena 15 de Julio de 1873.

Muy señor mio: Esto sigue de lo lindo: el 26 de Mayo último dirigí á esta Junta provincial una solicitud, suplicando en ella que se me pagasen mis haberes ó que se me permitiera cerrar la Escuela miéntras no me entregasen fondos por cuenta de lo mucho que me adeudan, á fin de poder atender á mi indispensable alimento. Esta licencia me fué negada, como era de esperar, pero visto que la necesidad se hace cada dia más apremiante, con fecha 27 de Junio próximo pasado he dirigido otra solicitud al Sr. Gobernador civil suplicando en ella lo que á la Junta provincial. Esta parece que ha caido en un pozo, y mi situacion se hace cada vez más precaria. En esta provincia no se reclaman, que yo sepa, los estatados de estar satifechos de sus haberes los Profesores de primera enseñanza, é ignoro que se dirijan órdenes á los Sres. Alcaldes para dicho objeto; de ahí resulta que estos no pagan á los Maestros mas que cuando les acomoda y en la forma y especies que quieren· otros les señalan una tienda en donde les ponen los comestibles á precios subidísimos, y además de esto, por cada 100 reales de deuda se les añade el 20 por 100, de modo que siempre se puede considerar que el Maestro pierde de su modesto haber un 50 por 100, además de dar las gracias con su sombrero en la mano. Esto pasa en la mayor parte de los pueblos, es decir, que no se nos permite cerrar la Escuela ni se obliga á que nos paguen. ¿Qué quieren, pues, de los Profesores de primera enseñanza? Que estos se mueran de hambre al frente de la educacion de la juventud, que hasta carece de lo más preciso para su instruccion.

Mucho, mucho pudiera decir á Vd. sobre el estado de los Maestros y de las Escuelas en esta provincia; empero guardaré silencio aunque no sea más que por... pudor. Haga Vd. el obsequio de insertar estas mal trazadas líneas, hijas de la desesperacion, á ver si se ablandan los corazones.

Se repite de Vd. afectísimo suscritor que le saluda,

JUAN MARIA SOLÍS.

SECCION OFICIAL.

REGLAMENTO

PARA PROVEER 13 PLAZAS DE MAESTROS Y UNA DE MAESTRA CON DESTINO Á LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES..

Como consecuencia del decreto de este Ministerio fecha 25 de Junio último, publicado en la *Gaceta* del 29 del mismo mes, creando Escuelas en los establecimientos penales, el Ministro que suscribe ha tenido á bien aprobar las siguientes disposiciones, á fin de proveer por oposicion las 13 escuelas que han de existir en los presidios.

1.ª Segun el art. 3.° del decreto de 25 de Junio último, los Profesores de instruccion primaria de los establecimientos penales percibirán el sueldo de 2.000 pesetas los cuatro de primera clase; de 1.750 los cuatro de segunda, y de 1.500 los cinco restantes, disfrutando además de casa decente y capaz para sí y su familia dentro del establecimiento.

2.ª Los Profesores que obtuviesen estas plazas por oposicion serán inamovibles, y en ningun caso podrán ser suspensos ó declarados cesantes sin prévia formacion de expediente que resolverá este Centro directivo oyendo al interesado.

3.° Si por convenir á los intereses generales del pais se suprimiese alguna Escuela al suprimirse un establecimiento penal, el excedente disfrutará las dos terceras partes del sueldo hasta su inmediata colocacion, que podrá verificarse, obteniendo los que tuvieren título profesional, Escuelas públicas elementales de igual sueldo, y los que no, las que resultaren vacantes en los presidios, siendo en defecto de estas nombrados empleados públicos con una asignacion igual á la que les correspondiera por la Escuela que desempeñaban.

4.ª Los aspirantes á Profesores de instruccion primaria de los establecimientos penales que deberán tener la edad de 21 años cumplidos, presentarán en la Secretaría general de este Ministerio, en el improrogable término de 30 dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, una solicitud escrita de su puño y letra, á la que acompañará una Memoria escrita por los interesados, que versará sobre el método racional y de educacion que debe emplearse en una Escuela destinada á penados y una ó más láminas de dibujo lineal con aplicacion á artes y oficios.

5.ª Las asignaturas sobre que han de ejercitar los opositores será Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geometría y Dibujo lineal, Nociones de Geografía é Historia universal, y en particular de la de España, Nociones de Agricultura, Industria y Comercio, Moral universal y Pedagogía.

6.ª Los ejercicios para la provision de estas plazas empezarán en 1.° de Setiembre, y tendrán lugar en la siguiente forma:

El primer ejercicio será privado, y en él contestarán simultáneamente y por escrito todos los opositores en el término de seis horas á cada una de las dos preguntas que á la suerte se sacarán de todas las asignaturas. Terminado el plazo de las seis horas, los opositores entrega-